



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'.

## PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – 2024

R.S.G. N° 2079 – 2014 – MINEDU

El Comité de Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa convoca a los profesionales que reúnan los requisitos que establece la norma (R.S.G. N° 2079 – 2014 – MINEDU) a participar en el proceso de contratación de 02 Promotores de Tutoría y Orientación Educativa para el periodo escolar 2024.

### I. GENERALIDADES:

- 1.1. Entidad Convocante: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 09 Huaura.
- 1.2. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de dos (02) Promotores de Tutoría y Orientación Educativa.
- 1.3. Área y/u oficina solicitante: Área de Gestión Pedagógica UGEL 09-H.

### II. PERFIL DEL PROMOTOR :

N°	CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES
1	Profesional en Educación, Psicología, Trabajo Social u otro de las Ciencias Sociales afines.
2	02 años lectivos de experiencia en tutoría y orientación educativa.
3	Conocimiento de teorías del aprendizaje psicología educativa.
4	Conocimiento del área de tutoría y orientación educativa y su temática en la Educación Básica Regular.
5	Conocimiento de gestión pedagógica y e institucional de las instituciones educativas.
6	Experiencia en conducción de talleres y actividades de capacitación.
7	Conocimientos de ofimática (Word, Excel, Power Point, Internet, entre otros.)
N°	CARACTERÍSTICAS PERSONALES
1	Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario.
2	Capacidad de liderazgo y comunicación.
N°	EXPERIENCIAS LABORAL
1	La experiencia laboral se sustenta con la Resolución de aprobación del contrato, adjuntando además copia de las boletas de pago o constancia de pago emitidas por la UGEL.
2	La experiencia como coordinador de Tutoría y Orientación Educativa se sustenta con la Resolución Directoral correspondiente.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

### III. INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN:

- 3.1. La inscripción se inicia el **05 al 09 de febrero 2024**, en el horario de atención de mesa de partes de la UGEL N°09 Huaura.
- 3.2. El postulante a Promotor de Tutoría y Orientación Educativa se inscribe ante UGEL N°09 Huaura.
- 3.3. En caso se inscriba simultáneamente ante dos o más UGEL N°09 Huaura será excluido del proceso.

INSCRIPCIÓN	
N°	Documentos que debe presentar el postulante al momento de su inscripción en el siguiente <b>ESTRICTO ORDEN</b> :
A	Solicitud dirigida al Director de la UGEL N° 09, según corresponda, indicando los datos personales del postulante y el cargo al que postula.
B	Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Identidad o de Extranjería.
C	Copia de la colegiatura y documento de habilitación del colegio profesional correspondiente (excepto los docentes) .
D	Resolución de discapacidad vigente, emitida por el CONADIS, en caso corresponda.
E	Documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de la Fuerzas armadas, en caso corresponda.
F	Declaración Jurada simple, según formato establecido en el anexo 2 de la RSG N° 2079-2014-MINEDU (Descargar el formato de la página 9 de la norma citada.)
G	Hoja de vida (CV) documentada ORDENADA, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Copia del título profesional en Psicología, Educación, Trabajo Social u otro de las Ciencias Sociales afines.</li> <li>○ Certificados o diplomas de estudios de especialización y/o actualización en aspectos relacionados con la Tutoría y Orientación Educativa, tales como promoción para una vida sin drogas, educación sexual integral, educación en seguridad vial, entre otros, de los últimos 5 años.</li> <li>○ Documentos que acrediten los demás requerimientos señalados en el perfil, según lo establecido en el numeral 5.3 de la norma técnica.</li> </ul>



### IV. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

N°	ASPECTOS DE EVALUACIÓN:	%
A	Formación Profesional (Revisión de documentos)	30%
B	Experiencia Laboral en el Ámbito Educativo (Revisión de documentos)	20%
C	Calificación Profesional (Revisión de documentos+ Entrevista personal)	50%
TOTAL		100%



## V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

El lugar de la prestación del servicio será en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL 09.

## VI. DE LA ENTREVISTA:

Los postulantes declarados aptos, luego de la evaluación del currículum vitae.

- Conocimientos en gestión institucional, pedagógica e institucionalización de la tutoría y orientación educativa en las II.EE.
- Conocimiento de normas legales.
- Conocimiento y manejo de estrategias de abordaje en situaciones de riesgos o vulnerabilidad de los estudiantes en las I.E.
- Propuesta en mejorar la calidad de servicio educativo y competencias socioemocionales que contribuyan en mejorar la acción tutorial.
- Manejo de protocolos (registro y atención de casos) SISEVE.
- Habilidades en Office.



## VII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- a) Fortalecer los procesos de gestión e institucionalización de la tutoría y orientación educativa en la I.E. (esta labor se traduce en la conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa – CTOE; incorporación de la Tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión; ejecución de las actividades de tutoría propuestas; en el Plan Anual de Trabajo – PAT de la I.E.; en el plan tutorial del aula y la hora de tutoría, así como de la educación, sexual integral, educación para una vida sin drogas, trabajo infantil y educación en seguridad vial, sistematización de experiencias de tutoría y orientación educativa).
- b) Asesorar a CTOE en la implementación de las políticas priorizadas por el sector, así como los indicadores de los Planes Nacionales relacionados a las responsabilidades que alcanzan al sector Educación.
- c) Asesorar al CTOE en la elaboración del diagnóstico de los intereses, aspiraciones y necesidades de orientación a los estudiantes, a fin de contribuir con la identificación de las diversas problemáticas que afectan e impiden el logro de sus aprendizajes.
- d) Participar en la Planificación y desarrollo de acciones que fortalezcan, protejan y garanticen el respeto a los derechos de los NNA, orientadas a la gestión de un clima escolar libre de violencia y favorable al logro de los aprendizajes.
- e) Promover el desarrollo de capacidades de docentes y docentes tutores para la mejora de la calidad del servicio educativo y competencias socioemocionales que contribuyan a la formación integral de los y las estudiantes.
- f) Asesorar al CTOE en la promoción y desarrollo de espacios de interaprendizaje en la comunidad educativa, a fin de contribuir a un proceso de mejora continua de la acción tutorial.
- g) Brindar orientaciones al CTOE para la atención de situaciones de contingencia que afecten a las y los estudiantes presentadas en la I.E.
- h) Orientar al CTOE para la atención y/o derivación a servicios especializados de casos que involucren a las y los estudiantes de instituciones educativas que se encuentren en situaciones de riesgo o vulnerabilidad.





- i) Brindar orientaciones al equipo directivo de la I.E. para la afiliación de las II.EE. al sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar, reporte de casos, uso cuaderno de incidencias, protocolo de atención hasta restablecer el clima institucional y orientar al cierre de los casos en el SISEVE.
- j) Orientar a los CTOE en la atención de situaciones de contingencia que alteren la vida institucional y afectan socioemocionalmente a la comunidad educativa (desastres, suicidios, entre otros).
- k) Monitorear y asesorar a los tutores para la implementación de la hora de Tutoría y el uso adecuado de los materiales educativos distribuidos por el MINEDU.
- l) Participar en las REDES educativas promovidas por la Unidad de Gestión educativa Local.

### VIII. DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

#### CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLE
01	Publicación de Convocatoria e inscripción de postulantes en la UGEL.	05/02/2024	16/02/2024	10	Comité Postulante
02	Evaluación de expedientes.	19/02/2024	20/02/2024	2	Comité
03	Entrevista Personal.	21/02/2024	21/02/2024	1	Comité
04	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar.	22/02/2024	22/02/2024	1	Comité
05	Presentación y atención de reclamos.	23/02/2024	23/02/2024	1	Postulante
	Publicación del cuadro de Méritos Final UGEL 09 H	26/02/2024	26/02/2024	1	Comité
	Adjudicación de contratos eventuales a cargo del comité de evaluación.	27/02/2024	27/02/2024	1	Comité
08	Remisión de la documentación del postulante adjudicado, al Área de Recursos Humanos para su trámite respectivo.	28/02/2024	28/02/2024	1	Comité
09	Expedición de la Resolución de aprobación de Contrato por la UGEL.	29/02/2024	01/03/2024	2	UGEL

### IX. FUNCIONES DEL PROMOTOR TOE:

1. Fortalecer los procesos de gestión e institucionalización de la tutoría y orientación educativa en la I.E. (esta labor se traduce en la conformación del Comité de Tutoría y Orientación Educativa – CTOE; incorporación de la tutoría y orientación educativa en los instrumentos de gestión; ejecución de las actividades de tutoría propuestas: en el plan Anual de Trabajo – PAT de la I.E., en el plan tutorial de aula y la hora de tutoría, así como de la educación sexual integral, educación para una vida sin drogas,



- trabajo infantil y educación en seguridad vial, sistematización de experiencias de tutoría y orientación educativa).
2. Asesorar a CTOE en la implementación de las políticas priorizadas por el sector, así como los indicadores de los Planes Nacionales relacionados a las responsabilidades que alcanzan al sector Educación.
  3. Asesorar al CTOE en la elaboración del diagnóstico de los intereses, aspiraciones y necesidades de orientación a los estudiantes, a fin de contribuir con la identificación de las diversas problemáticas que afectan e impiden el logro de sus aprendizajes.
  4. Participar en la planificación y desarrollo de acciones que fortalezcan, protejan y garanticen el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes orientadas a la gestión de un clima escolar libre de violencia y favorable al logro de los aprendizajes.
  5. Promover el desarrollo de capacidades de docentes y docentes tutores para la mejora de la calidad del servicio educativo y competencias socioemocionales que contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.
  6. Asesorar al CTOE en la promoción y el desarrollo de espacios de interaprendizaje en la comunidad educativa, a fin de contribuir a un proceso de mejora continua de la acción tutorial.
    - a. Brindar orientaciones al CTOE para la atención de situaciones de contingencia que afecten a las y los estudiantes presentadas en la institución educativa.
    - b. Orientar al CTOE para la atención y/o derivación a servicios especializados de casos que involucren a las y los estudiantes de instituciones educativas que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.
    - c. Brindar orientaciones al equipo directivo de la institución educativa para la afiliación de las instituciones educativas al Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar- SíseVe.
    - d. Orientar al CTOE en la atención de situaciones de contingencia que alteren la vida institucional y afectan socio- emocionalmente a la comunidad educativa (desastres, suicidios, entre otros).
    - e. Monitorear y asesorar a los tutores para la implementación de la hora de tutoría y el uso adecuado de los materiales educativos distribuidos por el Ministerio de Educación.
    - f. Participar en las redes educativas promovidas por la Unidad de Gestión Educativa Local.

(\*) Para más información, revise la norma adjunta.



EL COMITÉ DE EVALUACIÓN





2079-2014-MINEDU

NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., declaro bajo juramento:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud.
- No tener antecedentes penales por delito doloso.
- No tener antecedentes penales por delitos señalados en la Ley N° 29988.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años, inclusive a la fecha de postulación.
- No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual y corrupción de funcionarios.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
- Adjunto Certificado de Discapacidad.....Sí  No
- Adjunto Documento Oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas .....Sí  No

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_



Huella digital (Índice derecho)

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigente, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4 DS. N° 017-96-PCM).

